

DECISIÓN DE SOCIO ÚNICO DE PARQUE TECNOLÓGICO Y AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA, S.L.,

En Sevilla, en el domicilio social de **AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)**, sito en Leonardo Da Vinci nº 17 A, Isla de la Cartuja, a 29 de diciembre de 2023.

La **AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)**, debidamente representada de conformidad con el art. 13 de sus Estatutos por su Director General, **D. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA TEVA**, actuando ésta como Socio Único de **PARQUE TECNOLÓGICO Y AERONÁUTICO DE ANDALUCÍA, S.L.**, y en ejercicio de las competencias de la Junta General, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, decide tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de auditor.
- 2.- Delegación de facultades.
- 3.- Aprobación del Acta.

Y conforme a dichos apartados adopta las siguientes

DECISIONES

PRIMERA.- NOMBRAMIENTO DE AUDITOR

PRIMERO.- La legislación societaria vigente en materia de auditoría de cuentas no impone a nuestra Sociedad la obligación de auditar sus cuentas anuales, pero el órgano de administración y la junta general siempre han deseado VOLUNTARIAMENTE que se auditen, por lo que, tras haberse efectuado el correspondiente procedimiento de selección e informado a la Intervención General de la Junta de Andalucía, el representante físico del Administrador Único, propone al Socio Único (Agencia IDEA), que proceda a acodar el nombramiento como auditor en relación a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2023, 2024 y 2025 de AUDITEST, S.A.P., con domicilio en C/ Córdoba de Veracruz, nº 5 7º 1 de Córdoba, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Hoja M-495305, Folio 126, Tomo 27488, Sección ..., provista de C.I.F. nº A21028097 y con nº 10895 de inscripción en el R.O.A.C.

En consecuencia, el Socio Único, VOLUNTARIAMENTE, acuerda el nombramiento como auditor en relación a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2023, 2024 y 2025 de AUDITEST, S.A.P., con domicilio en C/ Córdoba de Veracruz, nº 5 7º 1 de Córdoba, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba Hoja M-495305, Folio 126, Tomo 27488, Sección , provista de C.I.F. nº A21028097 y con nº 10895 de inscripción en el R.O.A.C.

SEGUNDO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES

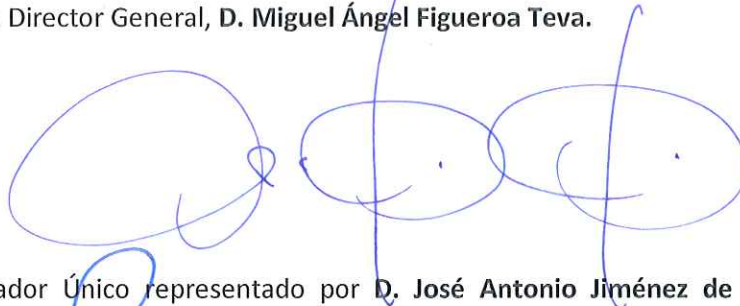
El Socio Único acuerda facultar expresamente al Administrador Único de la Compañía para que en nombre y representación de la Sociedad pueda elevar a público los acuerdos adoptados en la presente DECISIÓN, otorgando al efecto cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, y realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para su validez e inscripción, total o parcial, en el Registro Mercantil.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la redacción del Acta y siendo conforme, queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente acta, que es aprobada y firmada por el representante del Socio Único. Lugar y fecha ut supra.

El Socio único **AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (IDEA)**, debidamente representada por su Director General, **D. Miguel Ángel Figueroa Teva**.



Firma el Administrador Único representado por **D. José Antonio Jiménez de León** como proponente del acuerdo.

